



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE PUERTOS DEL
PACÍFICO

GOBIERNO
DE COSTA RICA

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I TRIMESTRE 2024



Tabla de Contenido

1. ASPECTOS GENERALES.....	4
1.1 Variaciones Presupuestarias.....	4
1.2 Estimación del tipo de cambio del dólar	4
EJECUCIÓN DE EGRESOS.....	5
1.3 Comportamiento del Gasto General.....	6
1.4 Reservas y Compromisos.	7
1.5 Comportamiento del Gasto por programa.	7
1.6 Composición del gasto.....	9
1.7 Comparativo Egresos 2024-2023	9
1.8 Otras Partidas Presupuestarias.....	9
1.8.1 REMUNERACIONES.....	9
1.8.2 SERVICIOS.....	21
1.8.3 MATERIALES Y SUMINISTROS	24
1.8.4 BIENES DURADEROS	26
1.8.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27
1.8.6 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	34
1.9 Ley 7600.....	36
1.10 Límite del Gasto Presupuestario.....	36
1.11 Clasificador Económico	37
1.12 Egresos por Unidades	38
RECAUDACION DE INGRESOS.....	39
1.13 Aspectos Generales del Ingreso.....	39
1.14 Comparativo Ingreso Real del I Trimestre 2024-2023.....	40
1.15 Ingreso real versus proyección	41
1.16 Ingreso total 2024.....	42
1.17 Venta de Bienes	42
1.18 Servicio de Transporte Portuario	43
1.19 Alquileres	45
1.20 Otros Servicios	46
1.21 Derechos Administrativos a los servicios de transporte portuario	46
1.22 Canon	47



1.23	Renta de Activos Financieros.....	48
1.24	Otros ingresos no tributarios.....	48
1.25	Remates	48
	DESVIACIONES Y ALCANCE DE METAS	48
	SITUACION FINANCIERA.....	49
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	49



El presente informe establece el grado de ejecución del Presupuesto del primer trimestre del año 2024, tanto en la parte de ingresos como de egresos, del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico.

1. ASPECTOS GENERALES

El Presupuesto del INCOP 2024 fue aprobado por la Junta Directiva del INCOP en la Sesión No. 4409 celebrada el 21 de setiembre del año 2023.

El Presupuesto Inicial del año 2024 fue aprobado por la Contraloría General de la República por un monto de $\text{¢}10,519.7$ millones, mediante oficio No. 18747 (DFOE-CIU-0581) de fecha 20 de diciembre del año 2023.

1.1 Variaciones Presupuestarias

En el I trimestre no se tienen modificaciones presupuestarias.

1.2 Estimación del tipo de cambio del dólar

En relación con el tipo de cambio del dólar utilizado en la proyección de ingresos para el año 2024, podemos indicar:

- Inicialmente se utilizó Con base en las encuestas de expectativas de inflación y de variación del tipo de cambio que realiza la División Económica del Banco Central de Costa Rica a 12 meses, realizada por los agentes económicos, el valor del dólar en relación con el Colón. Donde se le aplicó la desviación estándar mensual de enero a mayo 2023; el porcentaje indicado mensualmente, el Tipo de Cambio promedio para el año 2024 se estima en $\text{¢}605.83$ por U.S. dólar.



- Con base en las encuestas de expectativas de inflación y de variación del tipo de cambio que realiza la División Económica del Banco Central de Costa Rica a 12 meses, realizada por los agentes económicos, el valor del dólar en relación con el Colón. Donde se le aplicó al promedio mensual de enero a noviembre 2023; el porcentaje de incremento indicado mensualmente, resultando un tipo de cambio promedio para el año 2024 de ₡574.50 por U.S. dólar.

El tipo de cambio promedio del I trimestre es el siguiente:

I TRIMESTRE		
COMPRA	VENTA	PROMEDIO
514.73	514.73	514.73

EJECUCIÓN DE EGRESOS

El INCOP como tal tiene dos programas funcionales, en los que reúne a todas sus unidades a saber:

- Programa de Gestión Administrativa
- Programa de Desarrollo Portuario (Programa sustantivo).

La Composición de los programas queda de la siguiente manera:

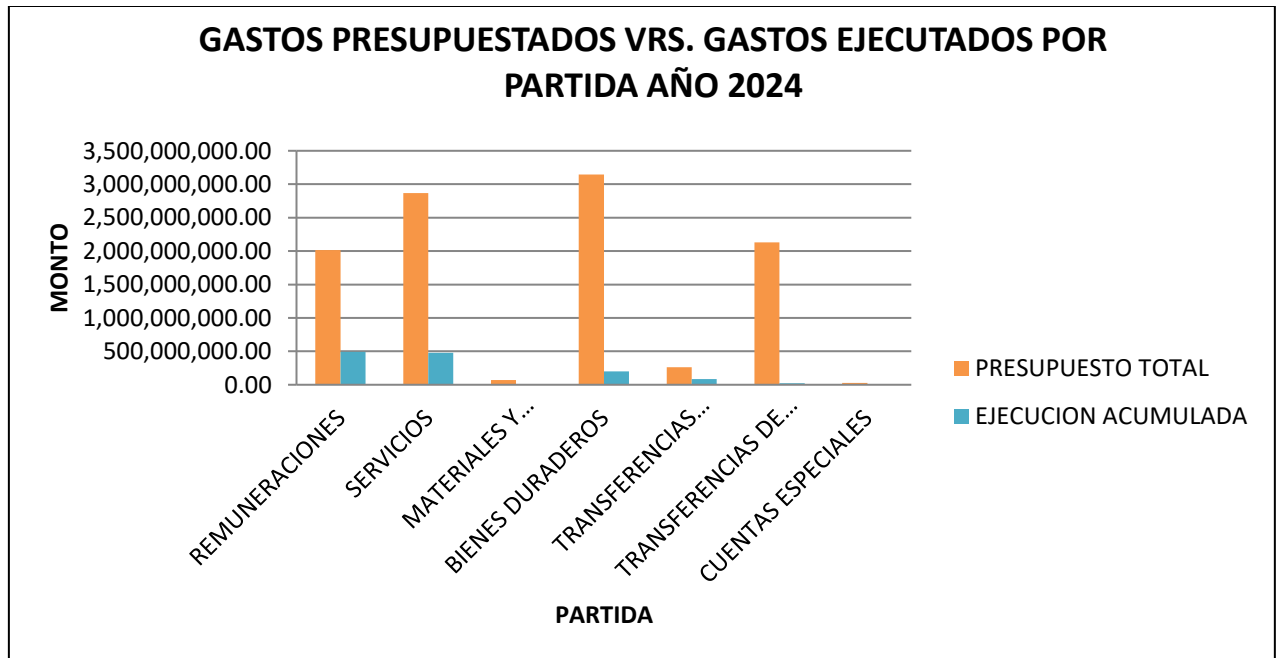
PROGRAMA	PRESUPUESTO TOTAL	PORCENTAJE POR PROGRAMA	EJECUCION	PORCENTAJE EJECUCION
Gestión Administrativa-Financiera	6,126,288,052.65	58.24%	742,574,020.98	12.12%
Desarrollo Portuario	4,393,511,604.64	41.76%	546,012,059.10	12.43%
TOTAL	10,519,799,657.29	100.00%	1,288,586,080.08	12.25%



1.3 Comportamiento del Gasto General

Durante el I trimestre se reporta una ejecución de $\text{¢}1,288,586,080.08$ que representa el 12.25% del presupuesto total.

PRESUPUESTO I TRIMESTRE 2024					
CLASE PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCION ACUMULADA	% EJECUCION
REMUNERACIONES	2,014,005,334.29	0.00	2,014,005,334.29	494,353,949.11	24.55%
SERVICIOS	2,868,043,223.03	0.00	2,868,043,223.03	478,432,896.25	16.68%
MATERIALES Y SUMINISTROS	70,601,190.00	0.00	70,601,190.00	7,286,498.77	10.32%
BIENES DURADEROS	3,146,000,000.00	0.00	3,146,000,000.00	198,063,914.00	6.30%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	262,897,210.00	0.00	262,897,210.00	86,088,926.31	32.75%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,129,339,134.45	0.00	2,129,339,134.45	24,359,895.64	1.14%
CUENTAS ESPECIALES	28,913,565.52	0.00	28,913,565.52	0.00	0.00%
TOTAL	10,519,799,657.29	0.00	10,519,799,657.29	1,288,586,080.08	12.25%





1.4 Reservas y Compromisos.

Con relación a las reservas y compromisos presupuestarios, se indica que al cierre del I trimestre, existe un 21.82% del presupuesto total en ese tipo de movimientos, alrededor de $\text{¢}2,295,224,543.66$.

Clase partida	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Total Reservas y Compromisos	%
0 - REMUNERACIONES	2,014,005,334.29	0.00	0.00	0.00	0.00
1 - SERVICIOS	2,868,043,223.03	42,623,018.18	782,247,759.90	824,870,778.08	28.76
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	70,601,190.00	600,000.00	4,452,541.76	5,052,541.76	7.16
5 - BIENES DURADEROS	3,146,000,000.00	994,000,000.00	471,301,223.82	1,465,301,223.82	46.58
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	262,897,210.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,129,339,134.45	0.00	0.00	0.00	0.00
9 - CUENTAS ESPECIALES	28,913,565.52	0.00	0.00	0.00	0.00
Total presupuesto:	10,519,799,657.29	1,037,223,018.18	1,258,001,525.48	2,295,224,543.66	21.82

1.5 Comportamiento del Gasto por programa.

Al cierre del I trimestre, el Programa 1 Gestión Administrativa Financiera, ejecutó $\text{¢}742,574,020.98$ para un 12.12% de su presupuesto, mientras que el Programa 2 Desarrollo Portuario ejecutó $\text{¢}546,012,059.10$ para un 12.43% de los recursos asignados.



PROGRAMA 1 Gestión Administrativa-Financiera						
CLASE PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCION	DISPONIBLE	%
REMUNERACIONES	1,400,442,951.90	0.00	1,400,442,951.90	351,881,039.82	1,048,561,912.08	25.13%
SERVICIOS	2,269,470,190.78	0.00	2,269,470,190.78	278,237,991.07	1,991,232,199.71	12.26%
MATERIALES Y SUMINISTROS	35,225,000.00	0.00	35,225,000.00	2,006,168.14	33,218,831.86	5.70%
BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00		-86,088,926.31	0.00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	262,897,210.00	0.00	262,897,210.00	86,088,926.31	262,897,210.00	0.00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,129,339,134.45	0.00	2,129,339,134.45	24,359,895.64	1,386,765,113.47	34.87%
CUENTAS ESPECIALES	28,913,565.52	0.00	28,913,565.52	0.00	28,913,565.52	0.00%
TOTAL	6,126,288,052.65	0.00	6,126,288,052.65	742,574,020.98	5,383,714,031.67	12.12%
PROGRAMA 2 Desarrollo Portuario						
REMUNERACIONES	613,562,382.39	0.00	613,562,382.39	142,472,909.29	471,089,473.10	23.22%
SERVICIOS	598,573,032.25	0.00	598,573,032.25	200,194,905.18	398,378,127.07	33.45%
MATERIALES Y SUMINISTROS	35,376,190.00	0.00	35,376,190.00	5,280,330.63	30,095,859.37	14.93%
BIENES DURADEROS	3,146,000,000.00	0.00	3,146,000,000.00	198,063,914.00	2,947,936,086.00	6.30%
TOTAL	4,393,511,604.64	0.00	4,393,511,604.64	546,012,059.10	3,847,499,545.54	12.43%
TOTAL PRESUPUESTO INCOP						
TOTAL PRESUPUESTO	10,519,799,657.29	0.00	10,519,799,657.29	1,288,586,080.08	9,231,213,577.21	12.25%

Existen en el programa 1 una serie de pagos que le generan a este una mayor ejecución del presupuesto podemos citar los siguientes:

- Transferencias al Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR.
- Servicios de regulación (Aresep).
- Pago de la seguridad y limpieza.
- Mantenimiento y reparación de equipo y sistemas informáticos.
- Servicios de gestión y apoyo.



1.6 Composición del gasto.

La distribución del gasto del I trimestre del año en curso está de la siguiente manera:

TIPO EGRESO	EJECUTADO (¢)	PORCENTAJE
CORRIENTE	1,264,226,184.44	98.11%
FIDEICOMISO	24,359,895.64	1.89%
TOTAL	1,288,586,080.08	100.00%

1.7 Comparativo Egresos 2024-2023

En el I trimestre 2024 en comparación con el I Trimestre 2023 arroja los siguientes datos.

EJECUCION I TRIMESTRE				
AÑO	2024	2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
PRESUPUESTO EJECUTADO	1,288,586,080.08	1,204,472,940.53	84,113,139.55	6.98%
PRESUPUESTO TOTAL	10,519,799,657.29	10,818,169,298.54	-298,369,641.25	-2.76%

Realizando un comparativo de la ejecución del I trimestre de egresos del año 2024 con el 2023 se observa un crecimiento del gasto en ¢84,113,139.55.

1.8 Otras Partidas Presupuestarias

1.8.1 REMUNERACIONES

Para el año 2024, se presupuestó la suma de ¢2,014,005,334.29.

Durante el I trimestre se ejecutó el monto de ¢494,353,949.11, es decir el 24.55% del presupuesto.



Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	I Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	10,519,799,657.29	0.00	10,519,799,657.29	1,288,586,080.08	1,288,586,080.08	9,231,213,577.21	12.25
0 - REMUNERACIONES	2,014,005,334.29	0.00	2,014,005,334.29	494,353,949.11	494,353,949.11	1,519,651,385.18	24.55

Cargos Fijos

El INCOP para el Presupuesto del ejercicio económico 2024, cuenta con 89 plazas en cargos fijos, a saber:

- 75 plazas, mediante oficio STAP 1374-2008.
- Una plaza, mediante oficio STAP-1329-2012.
- Una plaza, mediante oficio STAP-0363-2014.
- Dos plazas, mediante oficio STAP-2961-2014, ubicadas en la Auditoría Interna de la Institución.
- Una plaza, mediante oficio STAP-0964-2022.
- Nueve plazas, mediante oficio MH-STAP-ACDO-0996-2023.

Seguidamente, se detalla la relación de puestos al I trimestre 2024:



RELACIÓN DE PUESTOS PRESUPUESTO 2024		
Categoría- Cód/puesto	Número de Puestos	Clase
102002	1	MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2
101006	4	CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2
102004	1	OFICIAL DE SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2
201010	1	OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1
301023	4	SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2
302014	4	TECNICO SERVICIO CIVIL 1
303015	2	TECNICO SERVICIO CIVIL 2
304016	18	TECNICO SERVICIO CIVIL 3
401042	8	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B
404043	6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2
404044	19	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3
404045	6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1
404047	3	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3
501048	2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1
404065	2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3
401062	1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B
	1	SECRETARIO FISCALIZADOR
	1	AUDITOR
	1	SUBGERENTE
	1	GERENTE
	1	PRESIDENTE EJECUTIVO
	2	ASESOR PROFESIONAL

Total de Plazas

89



Las 89 plazas se distribuyeron de la siguiente forma:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO

RESUMEN GENERAL		Programa 01 Gestión Ad.- Financiera	Programa 02 Desarrollo Portuario
Num. Puestos	Clase	Núm. Puestos	Núm Puestos
1	MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2	1	
3	CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2	3	
1	CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 3	1	
1	OFICIAL SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2		1
1	OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1	1	
3	SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2	1	2
1	SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2	1	
2	TECNICO SERVICIO CIVIL 1	1	1
2	TECNICO SERVICIO CIVIL 1	1	1
2	TECNICO SERVICIO CIVIL 2	2	
15	TECNICO SERVICIO CIVIL 3	11	4
3	TECNICO SERVICIO CIVIL 3	1	2
5	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B	3	2
3	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B	2	1
6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	5	1
15	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	8	7
4	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3		4
6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	6	
3	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	2	1
2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1	1
2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	2	
1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B	1	
1	SECRETARIO FISCALIZADOR		1
1	AUDITOR	1	
1	SUBGERENTE	1	
1	GERENTE	1	
1	PRESIDENTE EJECUTIVO	1	
2	ASESOR PROFESIONAL	2	

89

SUBTOTAL

60

29



Aumentos Salariales

Para el I trimestre 2024, no se han aplicado aumentos salariales.

Salarios Base

El desglose del salario base por cada categoría de puestos por año, es la siguiente para el INCOP, conforme a los acuerdos de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para el año 2024:

SALARIO BASE 2024	
Descripción	Salario Base
MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2	301,750.00
CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2	315,950.00
OFICIAL DE SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2	328,650.00
OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1	312,800.00
SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2	363,600.00
TECNICO SERVICIO CIVIL 1	¢351,550.00
TECNICO SERVICIO CIVIL 2	¢381,750.00
TECNICO SERVICIO CIVIL 3	¢443,000.00
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1 B	¢625,400.00
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	¢707,250.00
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	¢767,450.00
PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	842,950.00
PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	976,450.00
GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1,193,700.00
PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	767,450.00
PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B	842,950.00
SECRETARIO FISCALIZADOR	945,150.00
AUDITOR	1,146,050.00
SUBGERENTE	3,390,150.00
GERENTE	3,568,550.00
PRESIDENTE EJECUTIVO	3,965,050.00
ASESOR PROFESIONAL	721,400.00

Con relación a los salarios globales, se aplican los publicados en el mes de setiembre 2023.



Cargas Sociales, Fondos de Pensiones y otros fondos de capitalización.

Al cierre del I trimestre, la Institución se encuentra al día con las cargas sociales y otros fondos de capitalización.

ASOTRAINCOP (0-05-05)

En esta partida, se presupuestan los recursos del aporte patronal de la Asociación Solidarista de INCOP. Para el año 2024, se presupuestó la suma de $\text{¢}52,000,000.00$.

Para el I trimestre se tiene ejecución por $\text{¢} 18,497,433.16$.

Se detalla a continuación la ejecución, a nivel general de las cuentas de remuneraciones:



Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	I Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	10,519,799,657.29	0.00	10,519,799,657.29	1,288,586,080.08	1,288,586,080.08	9,231,213,577.21	12.25
0 - REMUNERACIONES	2,014,005,334.29	0.00	2,014,005,334.29	494,353,949.11	494,353,949.11	1,519,651,385.18	24.55
0-01 - REMUNERACIONES BÁSICAS	861,382,584.00	0.00	861,382,584.00	205,263,683.53	205,263,683.53	656,118,900.47	23.83
0-01-01 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	861,382,584.00	0.00	861,382,584.00	205,263,683.53	205,263,683.53	656,118,900.47	23.83
0-02 - REMUNERACIONES EVENTUALES	44,546,956.60	0.00	44,546,956.60	7,907,612.92	7,907,612.92	36,639,343.68	17.75
0-02-01 TIEMPO EXTRAORDINARIO	24,958,028.00	0.00	24,958,028.00	7,089,515.98	7,089,515.98	17,868,512.02	28.41
0-02-02 RECARGO DE FUNCIONES	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00
0-02-05 DIETAS	19,088,928.60	0.00	19,088,928.60	818,096.94	818,096.94	18,270,831.66	4.29
0-03 - INCENTIVOS SALARIALES	672,312,174.70	0.00	672,312,174.70	184,329,899.94	184,329,899.94	487,982,274.76	27.42
0-03-01 RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS (ANUAL.)	184,410,721.20	0.00	184,410,721.20	35,954,426.35	35,954,426.35	148,456,294.85	19.50
0-03-02 RESTRICCIÓN EJERCICIO LIB. D/PROF.	211,288,536.00	0.00	211,288,536.00	46,480,735.12	46,480,735.12	164,807,800.88	22.00
0-03-03 DECIMO TERCER MES (AGUINALDO)	119,336,385.91	0.00	119,336,385.91	0.00	0.00	119,336,385.91	0.00
0-03-04 SALARIO ESCOLAR	96,260,119.59	0.00	96,260,119.59	89,036,225.42	89,036,225.42	7,223,894.17	92.50
0-03-99 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	61,016,412.00	0.00	61,016,412.00	12,858,513.05	12,858,513.05	48,157,898.95	21.07
0-04 - CONTRIBUC. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	318,971,880.96	0.00	318,971,880.96	65,141,715.09	65,141,715.09	253,830,165.87	20.42
0-04-01 CUOTA C.C.S.S.	210,985,650.91	0.00	210,985,650.91	43,119,039.19	43,119,039.19	167,866,611.72	20.44
0-04-02 CUOTA I.M.A.S	7,199,082.00	0.00	7,199,082.00	1,468,179.83	1,468,179.83	5,730,902.17	20.39
0-04-03 CUOTA I.N.A	21,597,246.01	0.00	21,597,246.01	4,404,535.48	4,404,535.48	17,192,710.53	20.39
0-04-04 CUOTA ASIGNACIONES FAMILIARES	71,990,820.04	0.00	71,990,820.04	14,681,780.76	14,681,780.76	57,309,039.28	20.39
0-04-05 CUOTA BANCO POPULAR	7,199,082.00	0.00	7,199,082.00	1,468,179.83	1,468,179.83	5,730,902.17	20.39
0-05 - CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAP.	116,791,738.03	0.00	116,791,738.03	31,711,037.63	31,711,037.63	85,080,700.40	27.15
0-05-02 AP.PAT. C.C.S.S. R.P.C. LEY 7983	43,194,492.02	0.00	43,194,492.02	8,809,068.99	8,809,068.99	34,385,423.03	20.39
0-05-03 A.P.PAT. C.C.S.S. F.C.L. LEY 7983	21,597,246.01	0.00	21,597,246.01	4,404,535.48	4,404,535.48	17,192,710.53	20.39
0-05-05 ASOTRAIN COP	52,000,000.00	0.00	52,000,000.00	18,497,433.16	18,497,433.16	33,502,566.84	35.57



La Base Legal para el pago de los pluses salariales, se describe a continuación:

Fundamento Legal:

A partir del 10 de marzo se aplica para las nuevas contrataciones lo que estipula la Ley de Empleo público, no obstante, para los actuales trabajadores se aplica de la siguiente manera:

Dedicación Exclusiva, se paga un 55% a los profesionales que ostentan el grado de Licenciatura, Maestría o Superior y tienen una plaza de profesional; con base en los Decretos N° 23669-H (18/10/1994) y N° 33451-H (11/08/2006). Para nuevos contratos actualmente se procede según el Decreto de Gobierno N°41161-H del presidente de la República y la ministra de Hacienda del 2018, de un 20% pasa a un 10% de dedicación exclusiva con grado profesional de bachiller y de un 55% pasa a un 25% con el grado académico de licenciatura. Asimismo, como se establece en la Ley 9635, publicado en el Alcance No. 202 del 4 de diciembre de 2018.

Prohibición, se paga un 65% a todos los que ostenten el grado de Licenciatura o grado superior con base en el artículo 14 de la Ley 8422 Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, si se paga prohibición se excluye la dedicación exclusiva. (1 Auditor Interno, 3 profesionales de Auditoría, 1 directora Administrativa Financiera y 1 Proveedor de la Institución).

A continuación, se presenta un cuadro en donde se muestra la distribución de pago de la Dedicación Exclusiva y Prohibición de los funcionarios del INCOP.



**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
DISTRIBUCION PAGO
DEDICACION Y PROHIBICION**

Cantidad Funcionarios	Clase	55%	65%	25%	30%
2	Asesor Profesional	1		1	
1	Auditor		1		
1	Gerente de Servicio Civil 1		1		
5	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	3	1	1	
3	Profesional de Servicio Civil 1B			3	
6	Profesional de Servicio Civil 2	3		3	
13	Profesional de Servicio Civil 3	9	3	1	
2	Profesional en Informática 3	2			
3	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	3			
1	Profesional Jefe en Informática 1-B	1			
1	Secretario Fiscalizador	1			
38	SUBTOTAL	23	6	9	0

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto, con base en información de Capital Humano.

Carrera Profesional, se paga con base en las “Normas que regulan la Carrera Profesional para las Entidades Cubiertas por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria” Decretos N° 33048-H (27/04/2006) y N° 35352-H (14/07/2009) y sólo aquellos que ostentan plazas de profesional.

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
CARRERA PROFESIONAL**

Cantidad Funcionarios	Clase
3	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B
5	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2
12	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3
6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1
3	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3
2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1
2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3
1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B
1	SECRETARIO FISCALIZADOR
1	ASESOR PROFESIONAL
1	AUDITOR GENERAL

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto, con base en información de Capital Humano.



Anualidad, se pagan de conformidad con el inciso d) del artículo 12 de la Ley Número 6835 de 22 de diciembre de 1982, (que es una adición a la Ley de Salarios de la Administración Pública N° 2166 de 9 de octubre de 1957). Asimismo, se aplica lo establecido en la Directriz Presidencial No. 013-H publicado en el Alcance No. 115 de la Gaceta del 06 de junio del 2018.

Vacaciones, el INCOP no ha hecho pago de vacaciones a ningún funcionario.

No se pagan otros pluses salariales.

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	I Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	10,519,799,657.29	0.00	10,519,799,657.29	1,288,586,080.08	1,288,586,080.08	9,231,213,577.21	12.25
0-03 - INCENTIVOS SALARIALES	672,312,174.70	0.00	672,312,174.70	184,329,899.94	184,329,899.94	487,982,274.76	27.42
0-03-01 RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS (ANUAL.)	184,410,721.20	0.00	184,410,721.20	35,954,426.35	35,954,426.35	148,456,294.85	19.50
0-03-02 RESTRICCIÓN EJERCICIO LIB. D/PROF.	211,288,536.00	0.00	211,288,536.00	46,480,735.12	46,480,735.12	164,807,800.88	22.00
0-03-03 DECIMO TERCER MES (AGUINALDO)	119,336,385.91	0.00	119,336,385.91	0.00	0.00	119,336,385.91	0.00
0-03-04 SALARIO ESCOLAR	96,260,119.59	0.00	96,260,119.59	89,036,225.42	89,036,225.42	7,223,894.17	92.50
0-03-99 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	61,016,412.00	0.00	61,016,412.00	12,858,513.05	12,858,513.05	48,157,898.95	21.07

Como apartado adicional hay que indicar que en el mes de marzo 2023 ingreso a regir la Ley de Empleo Público, la cual ya se ha aplicado en funcionarios nuevos que están como interinos en la institución. Para ello, se han utilizado los salarios globales transitorios según las familias emitidos por MIDEPLAN.

DIETAS

Con referencia a las dietas de los directores de Junta Directiva, se reguló inicialmente en el artículo 10 de la Ley del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (n.º 1721 de 28 de diciembre de 1953). Luego, la “Ley sobre el Pago de



Dietas a Directivos de Instituciones Autónomas y Semiautónomas” (N° 3065 del 20 de noviembre de 1962) dispuso lo siguiente:

“Artículo 2.-

Los miembros de las juntas directivas de las instituciones autónomas y semiautónomas serán remunerados mediante dietas que devengarán por cada sesión a la que asistan. El monto de las dietas será determinado en el presupuesto de cada institución, el cual no podrá exceder de mil cuatrocientos colones (¢1.400) por cada sesión.” (Así reformado por el artículo 61.24 de la Ley n.° 7089 de 18 de diciembre de 1987).

La disposición anterior, por su parte, fue tácitamente modificada por el artículo 60 de la ley n.° 7138 de 16 de noviembre de 1989, el cual señala:

"Artículo 60.-

Los miembros de las Juntas Directivas de las instituciones autónomas y semiautónomas de nombramiento del Poder Ejecutivo serán remunerados mediante dietas que devengarán por cada sesión a la que asistan. El monto de dichas dietas no excederá de tres mil colones por sesión, y será aumentado anualmente de conformidad con el índice de inflación que determine el Banco Central de Costa Rica. El monto para la cancelación de estas dietas será incluido en el presupuesto anual de cada institución."

El INCOP cuenta con seis directivos que se les paga la respectiva dieta por sesión que asisten. Actualmente el monto de la dieta es de ¢45,449.83 por sesión.

Para el periodo 2024, se presupuestaron ¢19,088,928.60.



Para el I trimestre, se ejecutó el monto de $\text{¢}818,096.94$, es decir el 4.29% del total de recursos.

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	I Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	10,519,799,657.29	0.00	10,519,799,657.29	1,288,586,080.08	1,288,586,080.08	9,231,213,577.21	12.25
0-02-05 DIETAS	19,088,928.60	0.00	19,088,928.60	818,096.94	818,096.94	18,270,831.66	4.29

Seguidamente el detalle de las sesiones realizadas en este periodo:

Mes	Sesiones Realizadas	Total de Sesiones Pagadas
Enero	0	0
Febrero	3	18
Marzo	5	29

En el mes de enero no se cuenta con sesiones de Junta Directiva por falta de quórum estructural.

No obstante, el Reglamento de Junta Directiva establece que se pueden realizar dos sesiones por semana una ordinaria y una extraordinaria (si fuera del caso) hasta 8 sesiones por mes.

DESVIACIONES PARTIDA REMUNERACIONES

Entre las principales desviaciones están:

1. Indudablemente la mayor desviación han sido las plazas vacantes que ha tenido la institución y que no ha podido completar. La cifra ha oscilado entre las 7 y 8 plazas vacantes:



- 1.1. Recepcionista.
 - 1.2. Conductor.
 - 1.3. Secretaria de la Asesoría Legal.
 - 1.4. 3 profesionales en la UTSC.
 - 1.5. Subgerente.
 - 1.6. Pensionado en el muelle de Golfito.
2. Junta directiva sin quorum estructural, lo que provocó en primera instancia falta de sesiones de junta directiva, lo que afecta dietas.

1.8.2 SERVICIOS

Para el año 2024, se presupuestó en este rubro la suma de ¢2,868,043,223.03.

Durante el I trimestre, se ejecutó el monto de ¢ 478,432,896.25, es decir, el 16.68% del total presupuestado.

En la partida de 1-01 Alquileres, en este trimestre se tiene ejecución por el monto ¢ 540,775.47, este pago este pago en la mayoría de las ocasiones corresponde al pago de servicio de alquiler de purificador de agua.

Respecto a la partida 1-02 Servicios Básicos, se ejecutó un 22.44% de los recursos asignados. En este apartado se cancelan los servicios públicos de agua, electricidad, telefónicos y servicios municipales.

Sobre la partida 1-03 Servicios Comerciales y Financieros, se ejecutó el monto de ¢ 3,834,641.94 millones, es decir un 3.38%.



En la partida 1-04 Servicios de Gestión y Apoyo, se ejecutaron recursos por la suma de ¢ 193,655,653.44 millones, representa el 14.15% del total presupuestado. En esta partida, se contratan los servicios de médico de empresa, procurando una salud óptima de los funcionarios. Además, contratación de servicios jurídicos para brindar asesoría a la Presidencia Ejecutiva y Gerencia General. Se cancelan servicios de ingeniería, para atender proyectos de inversión en los muelles bajo la jurisdicción de INCOP, así como el Regente Ambiental. También, contrataciones de apoyo logístico a la JPT y Presidencia Ejecutiva. Por último, los servicios de limpieza y seguridad en la Institución, y otros servicios de gestión y apoyo en las unidades.

Atinente a la partida 1-05 Gastos de Viaje y Transporte, en el I trimestre se ejecutaron ¢ 3,440,166.29 en esta partida.

En cuanto a la partida 1-06 Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones para el I trimestre se generaron movimientos de ejecución por ¢160,147,871.72, correspondiente al pago de seguros.

Sobre la partida 1-07 Capacitación y Protocolo, se ejecutaron ¢ 576,404.23 en esta partida para un 1.55%.

Respecto a la partida 1-08 Mantenimiento y Reparación, se alcanzó una ejecución de ¢ 19,788,848.92 millones, es decir un 6.47%. Principalmente, el gasto responde a mantenimiento preventivo y correctivo de los muelles bajo la jurisdicción de INCOP.

En relación con la partida 1-09 Impuestos, para el I trimestre se ejecutó **¢3,997,322.94**.

Por último, sobre la partida 1-99 Servicios Diversos, se presenta ejecución por **¢65,417,903.71**.

Se detalla a continuación la ejecución para el I trimestre, a nivel general de las cuentas de servicios:

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	I Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	10,519,799,657.29	0.00	10,519,799,657.29	1,288,586,080.08	1,288,586,080.08	9,231,213,577.21	12.25
1 - SERVICIOS	2,868,043,223.03	0.00	2,868,043,223.03	478,432,896.25	478,432,896.25	2,389,610,326.78	16.68
1-01 - ALQUILERES	11,425,000.00	0.00	11,425,000.00	540,775.47	540,775.47	10,884,224.53	4.73
1-01-02 ALQUILER MAQ., EQ. Y MOBILIARIO	6,025,000.00	0.00	6,025,000.00	540,775.47	540,775.47	5,484,224.53	8.98
1-01-99 OTROS ALQUILERES	5,400,000.00	0.00	5,400,000.00	0.00	0.00	5,400,000.00	0.00
1-02 - SERVICIOS BÁSICOS	120,490,000.00	0.00	120,490,000.00	27,033,307.59	27,033,307.59	93,456,692.41	22.44
1-02-01 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	7,900,000.00	0.00	7,900,000.00	1,862,481.39	1,862,481.39	6,037,518.61	23.58
1-02-02 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	68,000,000.00	0.00	68,000,000.00	14,444,565.58	14,444,565.58	53,555,434.42	21.24
1-02-04 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00	9,706,906.69	9,706,906.69	30,293,093.31	24.27
1-02-99 OTROS SERVICIOS BASICOS	4,590,000.00	0.00	4,590,000.00	1,019,353.93	1,019,353.93	3,570,646.07	22.21
1-03 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	113,436,000.00	0.00	113,436,000.00	3,834,641.94	3,834,641.94	109,601,358.06	3.38
1-03-01 INFORMACION	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00
1-03-02 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	87,000,000.00	0.00	87,000,000.00	135,814.70	135,814.70	86,864,185.30	0.16
1-03-03 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	396,000.00	0.00	396,000.00	38,162.42	38,162.42	357,837.58	9.64
1-03-06 COMISIONES Y GASTOS P/SERV. F. Y C.	24,100,000.00	0.00	24,100,000.00	3,660,664.82	3,660,664.82	20,439,335.18	15.19
1-03-07 Servicios de Tecnologías de Información	440,000.00	0.00	440,000.00	0.00	0.00	440,000.00	0.00
1-04 - SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,368,549,614.28	0.00	1,368,549,614.28	193,655,653.44	193,655,653.44	1,174,893,960.84	14.15
1-04-01 SERVICIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD	11,856,001.36	0.00	11,856,001.36	416,070.72	416,070.72	11,439,930.64	3.51
1-04-02 SERVICIOS JURIDICOS	24,000,000.00	0.00	24,000,000.00	0.00	0.00	24,000,000.00	0.00
1-04-03 SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	396,736,913.60	0.00	396,736,913.60	10,083,649.42	10,083,649.42	386,653,264.18	2.54
1-04-04 SERVICIOS E/CIENCIAS ECO. Y SOC.	72,137,500.00	0.00	72,137,500.00	7,249,983.95	7,249,983.95	64,887,516.05	10.05
1-04-06 SERVICIOS GENERALES	595,762,699.32	0.00	595,762,699.32	124,112,589.29	124,112,589.29	471,650,110.03	20.83
1-04-99 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	268,056,500.00	0.00	268,056,500.00	51,793,360.06	51,793,360.06	216,263,139.94	19.32
1-05 - GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	34,937,600.00	0.00	34,937,600.00	3,440,166.29	3,440,166.29	31,497,433.71	9.85
1-05-01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	2,900,000.00	0.00	2,900,000.00	316,900.00	316,900.00	2,583,100.00	10.93
1-05-02 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	14,037,600.00	0.00	14,037,600.00	909,900.00	909,900.00	13,127,700.00	6.48
1-05-03 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	9,000,000.00	0.00	9,000,000.00	923,041.29	923,041.29	8,076,958.71	10.26
1-05-04 VIATICOS EN EL EXTERIOR	9,000,000.00	0.00	9,000,000.00	1,290,325.00	1,290,325.00	7,709,675.00	14.34



1-06 - SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	205,799,440.00	0.00	205,799,440.00	160,147,871.72	160,147,871.72	45,651,568.28	77.82
1-06-01 SEGUROS	205,799,440.00	0.00	205,799,440.00	160,147,871.72	160,147,871.72	45,651,568.28	77.82
1-07 - CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	37,100,000.00	0.00	37,100,000.00	576,404.23	576,404.23	36,523,595.77	1.55
1-07-01 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	20,600,000.00	0.00	20,600,000.00	576,404.23	576,404.23	20,023,595.77	2.80
1-07-02 ACTIVIDAD. PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	15,700,000.00	0.00	15,700,000.00	0.00	0.00	15,700,000.00	0.00
1-07-03 GASTOS D/REPRESENTAC. INSTITUCIONAL	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00
1-08 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	305,892,360.00	0.00	305,892,360.00	19,788,848.92	19,788,848.92	286,103,511.08	6.47
1-08-01 MANT. EDIFICIOS Y LOCALES	88,200,000.00	0.00	88,200,000.00	197,750.00	197,750.00	88,002,250.00	0.22
1-08-02 MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACION	69,200,000.00	0.00	69,200,000.00	1,684,750.07	1,684,750.07	67,515,249.93	2.43
1-08-03 MANT. INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	900,000.00	0.00	900,000.00	84,750.00	84,750.00	815,250.00	9.42
1-08-04 MANT. REPARAC. MAQ. Y EQ. PRODUC.	13,806,780.00	0.00	13,806,780.00	1,033,395.32	1,033,395.32	12,773,384.68	7.48
1-08-05 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN	15,500,000.00	0.00	15,500,000.00	528,116.81	528,116.81	14,971,883.19	3.41
1-08-06 MANT. REPAR. EQUIPO COMUNICACION	6,100,000.00	0.00	6,100,000.00	0.00	0.00	6,100,000.00	0.00
1-08-07 MANT. REPAR. EQ. Y MOB OFICINA	24,041,500.00	0.00	24,041,500.00	1,106,426.46	1,106,426.46	22,935,073.54	4.60
1-08-08 MANT. REPAR. EQ. COMP. SIST. INF.	37,491,150.00	0.00	37,491,150.00	14,623,500.26	14,623,500.26	22,867,649.74	39.01
1-08-99 MANT. REPARACION OTROS EQUIPOS	50,652,930.00	0.00	50,652,930.00	530,160.00	530,160.00	50,122,770.00	1.05
1-09 - IMPUESTOS	509,413,208.75	0.00	509,413,208.75	3,997,322.94	3,997,322.94	505,415,885.81	0.78
1-09-01 IMPUESTOS SOBRE INGRESOS Y UTILIDADES	481,663,213.43	0.00	481,663,213.43	0.00	0.00	481,663,213.43	0.00
1-09-02 IMPUESTOS S/ PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	7,300,000.00	0.00	7,300,000.00	3,973,799.45	3,973,799.45	3,326,200.55	54.44
1-09-03 IMPUESTOS SOBRE PATENTES	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00
1-09-99 Otros Impuestos	19,949,995.32	0.00	19,949,995.32	23,523.49	23,523.49	19,926,471.83	0.12
1-99 - SERVICIOS DIVERSOS	161,000,000.00	0.00	161,000,000.00	65,417,903.71	65,417,903.71	95,582,096.29	40.63
1-99-01 SERVICIOS DE REGULACION (ARSEP)	160,000,000.00	0.00	160,000,000.00	65,417,903.71	65,417,903.71	94,582,096.29	40.89
1-99-05 DEDUCIBLES	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00

DESVIACIONES:

- Atrasos en procesos de contratación, que se notan en el flujo semanal que se realizó para enviar a Caja única del estado.

1.8.3 MATERIALES Y SUMINISTROS

Para el año 2024, se presupuestó la suma de ¢70,601,190.00.

Durante el I trimestre, se ejecutó el monto de ¢ 7,286,498.77, es decir el 10.32% del total presupuestado.



No obstante, las subpartidas que se utilizan aquí son para abastecimiento institucional, por lo que se gasta el presupuesto conforme se presenten las necesidades.

Se detalla a continuación la ejecución para el I trimestre, a nivel general de las cuentas de materiales y suministros:

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	I Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	10,519,799,657.29	0.00	10,519,799,657.29	1,288,586,080.08	1,288,586,080.08	9,231,213,577.21	12.25
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	70,601,190.00	0.00	70,601,190.00	7,286,498.77	7,286,498.77	63,314,691.23	10.32
2-01 - PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	20,412,290.00	0.00	20,412,290.00	712,944.12	712,944.12	19,699,345.88	3.49
2-01-01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11,600,000.00	0.00	11,600,000.00	710,414.12	710,414.12	10,889,585.88	6.12
2-01-02 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICIN.	337,290.00	0.00	337,290.00	0.00	0.00	337,290.00	0.00
2-01-04 TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	7,500,000.00	0.00	7,500,000.00	0.00	0.00	7,500,000.00	0.00
2-01-99 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	975,000.00	0.00	975,000.00	2,530.00	2,530.00	972,470.00	0.26
2-02 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6,850,000.00	0.00	6,850,000.00	0.00	0.00	6,850,000.00	0.00
2-02-02 Productos agroforestales	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00
2-02-03 ALIMENTOS Y BEBIDAS	6,750,000.00	0.00	6,750,000.00	0.00	0.00	6,750,000.00	0.00
2-03 - MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMI	17,310,000.00	0.00	17,310,000.00	282,892.55	282,892.55	17,027,107.45	1.63
2-03-01 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	12,150,000.00	0.00	12,150,000.00	0.00	0.00	12,150,000.00	0.00
2-03-02 MATER. Y PROD. MINERALES Y ASFALT.	410,000.00	0.00	410,000.00	5,980.00	5,980.00	404,020.00	1.46
2-03-03 MADERA Y SUS DERIVADOS	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00
2-03-04 MAT. Y PROD. ELECT., TELEF. Y COMP.	2,950,000.00	0.00	2,950,000.00	231,857.55	231,857.55	2,718,142.45	7.86
2-03-05 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00
2-03-06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	130,000.00	0.00	130,000.00	33,460.00	33,460.00	96,540.00	25.74
2-03-99 MATERIALES CONSTRUCCION	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	11,595.00	11,595.00	1,288,405.00	0.89
2-04 - HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,580,000.00	0.00	2,580,000.00	2,710.00	2,710.00	2,577,290.00	0.11
2-04-01 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	400,000.00	0.00	400,000.00	2,710.00	2,710.00	397,290.00	0.68
2-04-02 REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,180,000.00	0.00	2,180,000.00	0.00	0.00	2,180,000.00	0.00
2-05 - BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	4,214,605.81	4,214,605.81	1,785,394.19	70.24
2-05-99 OTROS BIENES PARA LA PRODUC. Y COMERCIALIZAC.	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	4,214,605.81	4,214,605.81	1,785,394.19	70.24
2-99 - UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	17,448,900.00	0.00	17,448,900.00	2,073,346.29	2,073,346.29	15,375,553.71	11.88
2-99-01 UTILES Y MATER. OFICINA Y COMPUTO	450,000.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	450,000.00	0.00
2-99-02 Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00
2-99-03 PRODUCTOS PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3,700,000.00	0.00	3,700,000.00	1,730,386.29	1,730,386.29	1,969,613.71	46.77
2-99-04 TEXTILES Y VESTUARIOS	6,875,000.00	0.00	6,875,000.00	146,340.00	146,340.00	6,728,660.00	2.13
2-99-05 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2,560,000.00	0.00	2,560,000.00	94,920.00	94,920.00	2,465,080.00	3.71
2-99-06 UTILES Y MATER. RESGUARDO Y SEGUR.	2,052,000.00	0.00	2,052,000.00	0.00	0.00	2,052,000.00	0.00
2-99-99 OTROS UTILES, MATER. Y SUMINISTROS	1,411,900.00	0.00	1,411,900.00	101,700.00	101,700.00	1,310,200.00	7.20



1.8.4 BIENES DURADEROS

En esta partida, se presupuestaron para el año 2024 $\text{¢}3,146,000,000.00$.

Durante el I trimestre, se ejecutaron $\text{¢}198,063,914.00$ para un 6.30%.

A continuación, se detalla lo realizado en el primer trimestre:

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	I Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	10,519,799,657.29	0.00	10,519,799,657.29	1,288,586,080.08	1,288,586,080.08	9,231,213,577.21	12.25
5 - BIENES DURADEROS	3,146,000,000.00	0.00	3,146,000,000.00	198,063,914.00	198,063,914.00	2,947,936,086.00	6.30
5-02 - CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	3,146,000,000.00	0.00	3,146,000,000.00	198,063,914.00	198,063,914.00	2,947,936,086.00	6.30
5-02-04 OBRAS MARITIMAS Y FLUVIALES	3,146,000,000.00	0.00	3,146,000,000.00	198,063,914.00	198,063,914.00	2,947,936,086.00	6.30

Desviaciones:

Con el proyecto de reforzamiento del muelle de Puntarenas, la idea es poder sacar ese proyecto junto con el de los duques de Alba para abaratar costos, sin embargo, la licitación llevará de 4 a 6 meses por lo que la ejecución del año 2024.

Con relación al proyecto de sandblasting el mismo continua, se han tenido que realizar ajustes en el camino por problemas nuevos que se van encontrando a la hora de llevar a cabo los trabajos.

En la modificación 01-2024, se realizaron traslados de recursos, a otras compras de equipo y maquinaria y otros proyectos.



1.8.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Para el año 2024, se presupuestó la suma de ¢262,897,210.00.

En el primer trimestre, se ejecutó el monto de ¢ 86,088,926.31, es decir, el 32.75% de los recursos presupuestados.

A continuación, el detalle de cada subpartida:

Transferencias al Sector Público (6-01-01):

De acuerdo con el oficio MH-TN-DF-UCI-OF-0110-2024 de fecha 06 de febrero 2024, suscrito por la Sr. Gregory Enríquez Vargas, Coordinador Unidad de Control de Ingresos, Tesorería Nacional, indica que de conformidad con lo establecido en la Ley No. 3418 del mes de octubre de 1964, el monto preliminar que debe cancelar la institución por concepto de cuotas Organismos Internacionales para el año 2024, asciende a ¢44,800,000.00.

En el I trimestre se ejecutó ¢44,800,000.00.

Base Legal

Ley 3418 "Organismos Internacionales "ARTICULO 1º.- El Gobierno de la República, las Instituciones Autónomas y el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado incluido para los efectos de esta ley entre dichas instituciones, cubrirán conjuntamente las cuotas a los Organismos Internacionales, el primero con un 40% y las segundas con un 60% del monto total de las mismas de conformidad con los tratados vigentes.



Transferencia al Sector Público (6-01-02)

De acuerdo con la Declaración Jurada enviada a la Comisión Nacional de Prevención de Emergencias y Atención de Riesgos, el INCOP debe cancelar la suma de ₡21,730,787.00 por concepto al 3% de lo establecido en la Ley No. 8488 artículo No. 46, correspondiente a las utilidades del periodo 2023.

Al primer trimestre se ejecutó ₡21,730,787.00.

Base Legal

Ley 8488, establece en su Artículo 46. —Transferencia de recursos institucionales. Todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas girarán a la Comisión un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. (...).

Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas (6-01-03)

De conformidad con el Alcance N° 169, del Diario Oficial la Gaceta, publicado el 25 de setiembre de 2018 que reforma el artículo 78 de la Ley N°7983, Ley de Protección al Trabajador y sus reformas, mediante Decreto Legislativo N.º 9583, Expediente, N° 19.735, que rige a partir de la publicación el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico-INCOP no forma parte de la lista de instituciones que deben



aportar porcentaje alguno sobre las utilidades netas, Con la reforma a la Ley el INCOP ya no debe realizar este pago.

Transferencias corrientes a Gobiernos Locales (6-01-04)

Según lo manifestado por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-IFR-0515 (Aprobación Presupuesto Ordinario INCOP 2018), de conformidad con la Ley N°6414, artículos 1 y 2, el INCOP debe realizar la transferencia del 10% de las entradas al Balneario Ojo de Agua, a la Municipalidad de Belén.

Para el año 2024 Se presupuesto la suma de ¢12,397,210.00 millones.

En el primer trimestre se ejecutaron recursos por un monto de ¢5,642,800.00 en esta subpartida.

Base Legal

“Ley 6414:

Artículo 1º.- Destinase el diez por ciento (10%) sobre el valor que cobra el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, por concepto de entrada al Balneario de Ojo de Agua, a favor de la Municipalidad del Cantón de Belén, provincia de Heredia.

Artículo 2º.- El INCOP, mensualmente, deberá girar a la Municipalidad de Belén el importe de lo recaudado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero”.



Transferencias Corrientes a personas (6-02-01 Becas)

Para el ejercicio económico 2024, se presupuestaron recursos por ₡1,000,000.00 en esta partida.

Base Legal

Reglamento de Becas del INCOP, aprobado por Acuerdo 5-Sesión No. 3473 celebrada el 5 de febrero de 2008.

Prestaciones Legales (6-03-01)

Para el año 2024 se presupuestó para este rubro ₡5,000,000.00.

Estos pagos obedecen a prestaciones de funcionarios que dejan de laborar para la Institución.

En el primer trimestre se ejecutó ₡3,661,543.57.

Estos pagos obedecen a prestaciones de funcionarios que dejan de laborar para la Institución.

Base Legal

Constitución Política tutela la figura del auxilio de cesantía en el artículo 63, el cual se encuentra su desarrollo legal en el artículo 29 del Código de Trabajo.

Otras prestaciones (6-03-99)

Por el rubro de Incapacidades de funcionarios, en el primer trimestre se ejecutó la suma de ₡ 909,844.01 lo que representa un 10.11% del total presupuestado.



Base Legal:

Reglamento Autónomo de Servicio del INCOP específicamente Artículo 97: El personal del INCOP gozará, en caso de enfermedad o accidente debidamente justificado, de un subsidio correspondiente diferencia de lo girado por el Instituto Nacional de Seguros o la Caja Costarricense de Seguro Social, que complete la totalidad del salario que le corresponde.

Otras transferencias corrientes al sector privado (6-06-01):

Este es el pago de sentencias emitidas por los Tribunales de Justicia de nuestro país (Indemnizaciones).

Durante el I trimestre se ejecutaron ₡200,000.00 recursos en esta subpartida.

Transferencias corrientes a Organismos internacionales (6-07-01).

Corresponde al pago de la COCATRAM donde INCOP y JAPDEVA pertenecen.

Además, en el 2024 Estos recursos serán dirigidos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la ampliación del Proyecto Economía Circular Costas Circulares.

Base Legal

COCATRAM fue creada el 15 de julio de 1980, mediante Resolución 5-80 de la Reunión de los ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana (ROMRIECA XXIII), emitida en la ciudad de Managua, Nicaragua. La Resolución 5-80 incorporó como países miembros de COCATRAM a



Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, a la vez que definió los Estatutos Constitutivos de la institución.

La Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM) es una institución de carácter regional y que forma parte de Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), de carácter permanente, cuya función es la de promover el desarrollo del subsector marítimo y portuario de Centroamérica.

Artículo 4º.- (ESTATUTOS) La COCATRAM se creó mediante la Resolución N° 5-80, de la XXIII Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana (ROMRIECA XXIII), realizada el 5 de julio de mil novecientos ochenta, a partir de lo estipulado en el artículo XX del Tratado General de Integración Económica Centroamericano (El Tratado General), para atender, de modo institucional y en forma permanente, especializada e integral, los diferentes aspectos relacionados con el desarrollo del transporte marítimo en Centroamérica. Posteriormente, en febrero de 1987, y por decisión de la referida Reunión, COCATRAM pasó a la jurisdicción de los Ministros Responsables del Transporte en Centroamérica, mediante la Resolución REMITRAN V 3 87, y el 11 de julio de 1991 se actualizan los estatutos originales de la COCATRAM, mediante el Acuerdo Especial que suscribió en dicha fecha la REMITRAN en Tegucigalpa (Honduras), en respuesta a los objetivos y directrices emanados del Sistema de la Integración Centroamericana, pasando a ser un organismo regional técnico asesor del Consejo de Ministros Responsables del Transporte en Centroamérica (COMITRAN) y de los Gobiernos de Centroamérica. En adelante este proceso se denominará la Resolución Constitutiva.



Artículo 5º.- (ESTATUTOS) En atención a lo estipulado en el artículo 4 anterior, la COCATRAM es un organismo regional que sirve de órgano técnico asesor del COMITRAN, así como de los gobiernos miembros, que responde a los lineamientos y políticas dictadas por este Consejo de Ministros, que forma parte del sistema de integración centroamericano (SICA) y que, de acuerdo a las directrices emanadas de este último, es funcionalmente dependiente de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA); creado para la adopción de políticas, medidas, recomendaciones y decisiones en los diferentes campos del transporte marítimo, para su aplicación a nivel regional y nacional, con miras a lograr un desarrollo armónico y efectivo del sector, así como frente a intereses y organismos extrarregionales, por lo que no tiene más facultades que aquellas que, expresamente, le confieren estos Estatutos y la Resolución Constitutiva, ninguna de cuyas disposiciones la autoriza a intervenir en asuntos de la jurisdicción interna de los Estados miembros del organismo.

Durante el I trimestre se registró ejecución por ¢ 8,634,001.73.

Se detalla a continuación la ejecución del I trimestre, a nivel general de las cuentas de transferencias corrientes:



Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	I Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	10,519,799,657.29	0.00	10,519,799,657.29	1,288,586,080.08	1,288,586,080.08	9,231,213,577.21	12.25
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	262,897,210.00	0.00	262,897,210.00	86,088,926.31	86,088,926.31	176,808,283.69	32.75
6-01 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	168,397,210.00	0.00	168,397,210.00	72,173,587.00	72,173,587.00	96,223,623.00	42.86
6-01-01 TRANSF. CTES A GOBIERNO CENTRAL LEY 3418	90,000,000.00	0.00	90,000,000.00	44,800,000.00	44,800,000.00	45,200,000.00	49.78
6-01-02 Transferencias Corrientes a Órganos Descentralizados	66,000,000.00	0.00	66,000,000.00	21,730,787.00	21,730,787.00	44,269,213.00	32.93
6-01-04 TRANSFERENCIAS A MUNICIPALIDAD	12,397,210.00	0.00	12,397,210.00	5,642,800.00	5,642,800.00	6,754,410.00	45.52
6-02 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	509,950.00	509,950.00	490,050.00	51.00
6-02-01 BECA A FUNCIONARIOS	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	509,950.00	509,950.00	490,050.00	51.00
6-03 - PRESTACIONES	14,000,000.00	0.00	14,000,000.00	4,571,387.58	4,571,387.58	9,428,612.42	32.65
6-03-01 PRESTACIONES LEGALES	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	3,661,543.57	3,661,543.57	1,338,456.43	73.23
6-03-99 Otras prestaciones	9,000,000.00	0.00	9,000,000.00	909,844.01	909,844.01	8,090,155.99	10.11
6-06 - OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	200,000.00	200,000.00	14,800,000.00	1.33
6-06-01 INDEMNIZACIONES	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	200,000.00	200,000.00	14,800,000.00	1.33
6-07 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	64,500,000.00	0.00	64,500,000.00	8,634,001.73	8,634,001.73	55,865,998.27	13.39
6-07-01 TRANSF. CTES. A ORGANISMOS INTERNAC	64,500,000.00	0.00	64,500,000.00	8,634,001.73	8,634,001.73	55,865,998.27	13.39

1.8.6 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Para el año 2024, se presupuestó la suma de $\text{¢}2,129,339,134.45$.

Durante el I trimestre se ejecutó el monto de $\text{¢}24,359,895.64$, es decir un 1.14% del total de esta partida.

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Marzo	Presupuesto total	I Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	10,519,799,657.29	0.00	10,519,799,657.29	1,288,586,080.08	1,288,586,080.08	9,231,213,577.21	12.25
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,129,339,134.45	0.00	2,129,339,134.45	24,359,895.64	24,359,895.64	2,104,979,238.81	1.14
7-01 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	2,129,339,134.45	0.00	2,129,339,134.45	24,359,895.64	24,359,895.64	2,104,979,238.81	1.14
7-01-07 TRANSFER.FIDEICOMISO(INCOP-ICT-B.N)	2,129,339,134.45	0.00	2,129,339,134.45	24,359,895.64	24,359,895.64	2,104,979,238.81	1.14



Base Legal

De conformidad con la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, Ley Número 8461, el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), es una entidad pública dotada de personalidad jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio y capacidad de derecho público y privado, cuyo objeto es la explotación directa o indirecta de los puertos del Estado en el litoral pacífico del país, sus servicios portuarios, así como las actividades y facilidades conexas.

El artículo 2 de la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, Ley No. 1721, reformada por la Ley No. 8461, establece un fin y objeto específico a los recursos que ingresen al patrimonio del INCOP provenientes de las concesiones. Dicho artículo expresamente dice:

“Artículo 2.- Como Institución Autónoma de Derecho Público, el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, tendrá personería jurídica y patrimonio propios, y gozará de la autonomía administrativa y funcional establecida por la Constitución Política, la que confiere completa independencia en materia de gobierno y administración, ...

Para cumplir los objetivos, corresponderán al Instituto los siguientes deberes y atribuciones:

(...)

ñ) Destinar los ingresos provenientes de concesiones otorgadas por medio de la Ley No. 7762, en un cien por ciento (100%) al financiamiento de obras y equipo para proyectos de mantenimiento, construcción de infraestructura, ornato, limpieza y seguridad ciudadana, con énfasis en actividad turística. A estos proyectos



también se destinará al menos un veinticinco por ciento (25%) de los ingresos provenientes de las concesiones otorgadas o de las que sean otorgadas por el Incop en el futuro; su Junta Directiva quedará autorizada para aumentar este porcentaje hasta alcanzar el cincuenta por ciento (50%) de estos ingresos. Los ingresos definidos en este inciso, en ningún caso podrán utilizarse para financiar proyectos o actividades relacionados con las concesiones otorgadas”.

1.9 Ley 7600

Se tiene plaza para discapacidad.

1.10 Límite del Gasto Presupuestario

El límite de gasto se liberó.

1.11 Clasificador Económico

Cuenta Clasif. Económico	FINAL	TOTAL	% EJECUCION
1.0.0.0 - GASTOS CORRIENTES	5,215,546,957.32	1,066,162,270.44	20.44%
1.1.0.0 - GASTOS DE CONSUMO	4,443,236,538.57	976,076,021.19	21.97%
1.1.1.0 - REMUNERACIONES	2,014,005,334.29	494,353,949.11	24.55%
1.1.1.1 - Sueldos y Salarios	1,578,241,715.30	397,501,196.39	25.19%
1.1.1.2 - Contribuciones Sociales	435,763,618.99	96,852,752.72	22.23%
1.1.2.0 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,429,231,204.28	481,722,072.08	19.83%
1.3.0.0 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	772,310,418.75	90,086,249.25	11.66%
1.3.1.0 - Transferencias Corrientes al Sector Público	677,810,418.75	76,170,909.94	11.24%
1.3.2.0 - Transferencias Corrientes al Sector Privado	30,000,000.00	5,281,337.58	17.60%
1.3.3.0 - Transferencias Corrientes al Sector Externo	64,500,000.00	8,634,001.73	13.39%
2.0.0.0 - GASTOS DE CAPITAL	5,275,339,134.45	222,423,809.64	4.22%
2.1.0.0 - FORMACION DE CAPITAL	3,146,000,000.00	198,063,914.00	6.30%
2.1.2.0 - Vías de Comunicación	3,146,000,000.00	198,063,914.00	6.30%
2.3.0.0 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,129,339,134.45	24,359,895.64	1.14%
2.3.1.0 - Transferencias de Capital al Sector Público	2,129,339,134.45	24,359,895.64	1.14%
4.0.0.0 - SUMAS SIN ASIGNACIÓN	28,913,565.52	0.00	0.00%
4.1.0.0 - Sumas sin asignación	28,913,565.52	0.00	0.00%
4.1.1.0 - Sumas sin asignación	28,913,565.52	0.00	0.00%
TOTAL	10,519,799,657.29	1,288,586,080.08	12.25%

1.12 Egresos por Unidades

A continuación, se presenta el cuadro de ejecución de cada unidad que conforma el INCOP:

Unidad	Presupuesto total	Movimientos ejecución	Disponible acumulado	% Ejecución
10-01- - Junta Directiva	48,319,986.63	3,884,147.38	44,435,839.25	8.04%
10-02- - Presidencia	2,373,930,726.40	59,435,155.10	2,314,495,571.30	2.50%
10-03- - Planificación	77,595,492.16	20,909,269.92	56,686,222.24	26.95%
10-04- - Gerencia	557,418,620.08	39,536,737.34	517,881,882.74	7.09%
10-05- - Asesoría Jurídica	111,371,310.09	25,964,897.97	85,406,412.12	23.31%
10-06- - Auditoría	197,974,578.89	60,480,730.32	137,493,848.57	30.55%
10-07- - Junta Promotora	192,934,557.02	4,872,032.72	188,062,524.30	2.53%
10-08- - Dirección Adm.-Financiera	346,042,618.03	133,247,766.72	212,794,851.31	38.51%
10-09- - Capital Humano	184,021,177.06	40,377,402.74	143,643,774.32	21.94%
10-10- - Proveeduría	98,998,172.04	21,975,789.74	77,022,382.30	22.20%
10-11- - Contabilidad	630,552,030.38	44,476,125.67	586,075,904.71	7.05%
10-12- - Presupuesto	70,827,569.84	11,338,510.26	59,489,059.58	16.01%
10-13- - Informática	159,379,279.44	37,983,495.88	121,395,783.56	23.83%
10-14- - Servicios Generales	944,627,134.04	202,867,750.30	741,759,383.74	21.48%
10-15- - Tesorería	59,614,042.03	16,659,191.95	42,954,850.08	27.95%
10-24- - Archivo Central	10,785,183.72	2,881,027.55	7,904,156.17	26.71%
10-27- - Gerencia OPIP	61,895,574.80	15,683,989.42	46,211,585.38	25.34%
TOTAL PROGRAMA 1	6,126,288,052.65	742,574,020.98	5,383,714,031.67	12.12%
20-01- - Secretaria Fiscalización	119,691,332.81	29,993,098.58	89,698,234.23	25.06%
20-02- - Unidad Técnica Fiscaliz.	319,134,255.23	53,165,875.16	265,968,380.07	16.66%
20-03- - Dirección Portuaria	281,853,631.66	169,742,146.90	112,111,484.76	60.22%
20-04- - Muelle Puntarenas	2,350,454,093.10	233,723,664.52	2,116,730,428.58	9.94%
20-05- - Muelle Quepos	85,828,681.58	19,193,057.05	66,635,624.53	22.36%
20-06- - Muelle Golfito	1,236,549,610.26	40,194,216.89	1,196,355,393.37	3.25%
TOTAL PROGRAMA 2	4,393,511,604.64	546,012,059.10	3,847,499,545.54	12.43%
TOTAL PRESUPUESTO	10,519,799,657.29	1,288,586,080.08	9,231,213,577.21	12.25%



RECAUDACION DE INGRESOS

1.13 Aspectos Generales del Ingreso.

Las proyecciones de ingresos de INCOP para el año 2024 se apegaron a los siguientes lineamientos:

- El crecimiento en el Puerto de Caldera que se establece contractualmente en cada concesionaria.
- Las tarifas vigentes en ese momento aprobadas por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).
- Para lo relativo a los alquileres, estos montos se desprenden de conformidad a lo estipulado en los contratos que para el caso existen.
- Con base en las encuestas de expectativas de inflación y de variación del tipo de cambio que realiza la División Económica del Banco Central de Costa Rica a 12 meses, realizada por los agentes económicos, el valor del dólar en relación con el Colón. Donde se le aplicó al promedio mensual de enero a noviembre 2023; el porcentaje de incremento indicado mensualmente, resultando un tipo de cambio promedio para el año 2024 de $\text{¢}574.50$ por U.S. dólar.

El cierre del primer trimestre, se percibieron recursos por la suma de $\text{¢}2,558,471,836.91$ en ingresos corrientes.

Visto lo anterior, en el siguiente cuadro se reflejan los movimientos del I Trimestre:

TIPO INGRESO	EJECUTADO (¢)	PORCENTAJE
CORRIENTE	2,131,129,439.61	83.30%
FIDEICOMISO	427,342,397.30	16.70%
TOTAL	2,558,471,836.91	100.00%



1.14 Comparativo Ingreso Real del I Trimestre 2024-2023

Cuenta	Descripción	I Trimestre 2024	I Trimestre 2023	Diferencia	Porcentaje
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	2,558,471,836.91	2,257,841,313.73	300,630,523.18	13.31%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,558,426,344.00	2,257,841,313.73	300,585,030.27	13.31%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,534,379,083.17	2,218,921,162.67	315,457,920.50	14.22%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	2,948,589.10	4,166,074.79	-1,217,485.69	-29.22%
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua	2,184,903.18	2,743,191.46	-558,288.28	-20.35%
1.3.1.1.06.00.0.0.000	Venta de energía Eléctrica	763,685.92	1,422,883.33	-659,197.41	-46.33%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	1,090,199,564.21	871,524,194.39	218,675,369.82	25.09%
1.3.1.2.01.00.0.0.000	SERVICIOS DE TRANSPORTE	1,053,935,810.53	849,918,998.05	204,016,812.48	24.00%
1.3.1.2.01.03.0.0.000	Servicios de Transporte Portuario	1,053,935,810.53	849,918,998.05	204,016,812.48	24.00%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	31,348,079.31	20,617,696.34	10,730,382.97	52.04%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	30,975,408.28	20,108,076.07	10,867,332.21	54.04%
1.3.1.2.04.02.0.0.000	Alquiler de Maquinaria y Equipo	372,671.03	509,620.27	-136,949.24	-26.87%
1.3.1.2.04.09.0.0.000	Otros Alquileres	0	0	0	0.00%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	4,915,674.37	987,500.00	3,928,174.37	0.00%
1.3.1.2.09.06.0.0.000	Servicios de publicación e impresión	58,474.37	0.00	58,474.37	0.00%
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios Culturales y Recreativos	4,857,200.00	987,500.00	3,869,700.00	0.00%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,441,230,929.86	1,343,230,893.49	98,000,036.37	7.30%
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	54,072,882.13	53,210,411.90	862,470.23	1.62%
1.3.1.3.01.03.0.0.000	Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte Portuario	54,072,882.13	53,210,411.90	862,470.23	1.62%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	1,387,158,047.73	1,290,020,481.59	97,137,566.14	7.53%
1.3.1.3.02.01.0.0.000	Cánones por Regulación de los Servicios Públicos	1,387,158,047.73	1,290,020,481.59	97,137,566.14	7.53%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	24,047,260.83	38,277,968.34	-14,230,707.51	-37.18%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	24,047,260.83	38,277,968.34	-14,230,707.51	-37.18%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	24,047,260.83	38,277,968.34	-14,230,707.51	-37.18%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	24,047,260.83	38,277,968.34	-14,230,707.51	-37.18%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	45,492.91	642,182.72	-596,689.81	-92.92%
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros de Efectivo	45,492.91	17,180.17	28,312.74	164.80%
1.3.9.2.00.00.0.0.000	Ingresos Varios No Especificados		625,002.55	-625,002.55	-100.00%
	TOTAL INGRESOS	2,558,471,836.91	2,257,841,313.73	300,630,523.18	13.31%

Como se observa en el cuadro anterior, el INCOP está por encima en los ingresos del primer trimestre 2024 en 13.31%, con relación al I trimestre 2023, específicamente por la cuenta de cánones de los servicios públicos y servicio de transporte portuario.



1.15 Ingreso real versus proyección

En el siguiente cuadro, se detalla la recaudación que tuvieron los ingresos corrientes del I trimestre 2024, con relación a la proyección, donde se refleja que el ingreso real está por debajo en un 11.93%.

Proyectado	2,285,836,149.27
Ingresado	2,558,471,836.91
Diferencia	272,635,687.65
Porcentaje	11.93%

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>I Trimestre Proyectado</u>	<u>I Trimestre 2024 Real</u>	<u>Diferencia</u>	<u>Porcentaje</u>
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	2,285,836,149.27	2,558,471,836.91	272,635,687.65	11.93%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,285,836,149.27	2,558,426,344.00	272,589,197.73	11.93%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,285,836,149.27	2,534,379,083.17	248,542,933.90	10.87%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	5,240,521.04	2,948,589.10	-2,291,931.94	100.00%
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua	2,571,421.34	2,184,903.18	-386,518.16	100.00%
1.3.1.1.06.00.0.0.000	Venta de Energía Eléctrica	2,669,099.70	763,685.92	-1,905,413.78	100.00%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	936,271,751.25	1,090,199,564.21	153,869,338.59	16.44%
1.3.1.2.01.00.0.0.000	SERVICIOS DE TRANSPORTE	895,035,950.13	1,053,935,810.53	158,899,860.40	17.75%
1.3.1.2.01.03.0.0.000	Servicios de Transporte Portuario	895,035,950.13	1,053,935,810.53	158,899,860.40	17.75%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	38,048,758.62	31,348,079.31	-6,700,679.31	-17.61%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	37,685,155.50	30,975,408.28	-6,709,747.22	-17.80%
1.3.1.2.04.02.0.0.000	Alquiler de Maquinaria y Equipo	363,603.12	372,671.03	9,067.91	100.00%
1.3.1.2.04.09.0.0.000	Otros Alquileres		0.00		
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	3,187,042.50	4,915,674.37	1,670,157.50	54.24%
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios Culturales y Recreativos	3,187,042.50	4,857,200.00	1,670,157.50	52.40%
1.3.1.2.09.06.0.0.000	Servicios de publicación e impresión		58,474.37	58,474.37	100.00%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,344,323,876.98	1,441,230,929.86	96,907,052.89	7.21%
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	30,165,631.09	54,072,882.13	23,907,251.04	100.00%
1.3.1.3.01.03.0.0.000	Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte Portuario	30,165,631.09	54,072,882.13	23,907,251.04	100.00%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	1,314,158,245.89	1,387,158,047.73	72,999,801.85	5.55%
1.3.1.3.02.01.0.0.000	Cánones por Regulación de los Servicios Públicos	1,314,158,245.89	1,387,158,047.73	72,999,801.85	5.55%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	0.00	24,047,260.83	24,047,260.83	100.00%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	24,047,260.83	24,047,260.83	100.00%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	24,047,260.83	24,047,260.83	100.00%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	0.00	24,047,260.83	24,047,260.83	100.00%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	45,492.91	45,492.91	100.00%
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros de Efectivo		45,492.91	45,492.91	100.00%



1.16 Ingreso total 2024

Código	Descripción	Presupuesto	Ingreso real
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	10,247,798,622.95	2,558,471,836.91
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10,247,798,622.95	2,558,426,344.00
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	10,247,798,622.95	2,534,379,083.17
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	24,264,126.13	2,948,589.10
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua	6,101,652.23	2,184,903.18
1.3.1.1.06.00.0.0.000	Venta de Energía Eléctrica	18,162,473.90	763,685.92
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	4,638,548,680.50	1,090,199,564.21
1.3.1.2.01.00.0.0.000	SERVICIOS DE TRANSPORTE	4,515,613,620.24	1,053,935,810.53
1.3.1.2.01.03.0.0.000	Servicios de Transporte Portuario	4,515,613,620.24	1,053,935,810.53
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	110,537,850.25	31,348,079.31
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	109,380,175.60	30,975,408.28
1.3.1.2.04.02.0.0.000	Alquiler de Maquinaria y Equipo	1,157,674.65	372,671.03
1.3.1.2.04.09.0.0.000	Otros Alquileres	0.00	0
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	12,397,210.00	4,915,674.37
1.3.1.2.09.06.0.0.000	Servicios de publicación e impresión	0.00	58,474.37
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios Culturales y Recreativos	12,397,210.00	4,857,200.00
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5,584,985,816.33	1,441,230,929.86
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	96,281,775.68	54,072,882.13
1.3.1.3.01.03.0.0.000	Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte Portuario	96,281,775.68	54,072,882.13
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	5,488,704,040.65	1,387,158,047.73
1.3.1.3.02.01.0.0.000	Cánones por Regulación de los Servicios Públicos	5,488,704,040.65	1,387,158,047.73
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	0.00	24,047,260.83
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	24,047,260.83
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	24,047,260.83
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	0.00	24,047,260.83
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	45,492.91
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros de Efectivo	0.00	45,492.91

1.17 Venta de Bienes

Corresponde a la venta de agua y energía eléctrica en los muelles administrados por INCOP. Se estimó recibir la suma de ¢ 24,264,126.13, de los cuales ¢ 6,101,652.23 corresponde a la venta de agua y ¢ 18,162,473.90 a la venta de energía eléctrica.

Durante el primer trimestre, se recaudaron ¢ 2,948,589.10 por ambos servicios, para un 12.15%.



AÑO 2024								
CUENTA 2024	PRESUPUESTADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL	%
VENTA DE BIENES	24,264,126.13	0.00	24,264,126.13	1,425,757.16	1,233,782.17	289,049.77	2,948,589.10	12.15%
Venta de agua	6,101,652.23	0.00	6,101,652.23	863,757.60	1,032,095.81	289,049.77	2,184,903.18	35.81%
Venta de Energía Eléctrica	18,162,473.90	0.00	18,162,473.90	561,999.56	201,686.36	0.00	763,685.92	4.20%

Este servicio se brinda en el Muelle de Golfito, no obstante, está sujeta su ejecución a la demanda de los buques que arriben y soliciten los servicios de abastecimiento de agua y electricidad.

1.18 Servicio de Transporte Portuario

Para el año 2024 se proyectó recibir por este servicio la suma de $\text{¢}4,515,613,620.24$.

En el primer trimestre, ingresó la suma de $\text{¢} 1,053,935,810.53$, es decir, el 23.34% de lo planificado.

Cabe destacar que esta partida juega un peso importante “Ayudas a la Navegación”. Esta cuenta constituye el segundo ingreso más significativo para la Institución, sólo superado por el canon de las concesionarias.

En el siguiente cuadro, se observa el detalle de los servicios portuarios que generaron los ingresos:



TRANSPORTE PORTUARIO AÑO 2024						
CUENTA 2024	PRESUPUESTADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL	%
SERVICIO TRANSPORTE PORTUARIO	4,515,613,620.24	372,761,005.66	328,991,454.67	352,183,350.20	1,053,915,118.58	23.34%
Ayudas a la Navegación	1,563,934,759.11	117,530,384.02	99,860,920.07	97,735,132.70	315,126,436.79	20.15%
Estadía en muelle	137,130,157.35	7,515,638.15	11,337,086.66	10,545,734.95	29,398,459.76	21.44%
Muellaje en Importación	104,532.30	257,330.02	82,651.32	47,274.56	387,255.90	370.47%
Muellaje en Exportación	76,504,141.13	2,752,086.86	6,412,820.93	3,193,474.79	12,358,382.58	16.15%
Limpieza de Muelle	17,329,327.90	677,777.88	1,476,756.51	737,393.04	2,891,927.43	16.69%
Servicio de Buques a pasajeros	275,664,055.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Embarque o desembarque pasajeros	12,786,986.34	1,719,110.51	2,300,192.85	877,934.87	4,897,238.23	38.30%
Servicio de Amarre y Desamarre	64,534,037.49	2,700,173.85	3,353,808.94	2,948,338.63	9,002,321.42	13.95%
Consolidación y Desconsolidación de Contenedores	720,656.38	381,973.98	128,518.73	0.00	510,492.71	70.84%
Fondeo	2,216,780,197.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Canon por estiba	0.00	3,673,881.23	6,444,907.35	2,046,914.92	12,165,703.50	0.00%
Canon por trasiego de combustible	3,487,003.90	43,353.62	307,257.00	115,511.10	466,121.72	13.37%
Recepción y despacho de contenedores				20,691.95		
Carga y Descarga de Importación/Mercadería general	133,118,634.42	1,881,937.08	1,449,137.26	739,182.34	4,070,256.68	3.06%
Carga y Descarga de Importación/ Graneles	13,519,131.20	221,752.66	82,212.11	42,278.16	346,242.93	2.56%
Carga y Descarga/Exportación/Mercadería General	0.00	2,798,444.33	2,101,579.00	1,302,262.05	6,202,285.38	0.00%
Carga y Descarga en Bahía por no uso de Instalación	0.00	19,108.58	636,528.60	2,563,045.20	3,218,682.38	0.00%
Muellaje/Graneles de Importación	0.00	28,846.15	10,777.62	5,497.89	45,121.66	0.00%
Muellaje/Graneles de Exportación	0.00	0.00	5,365.56	8,345.32	13,710.88	0.00%
Embarcaciones Pasajeros/Mayores de 13000	0.00	25,803,696.32	4,768,917.02	13,139,868.42	43,712,481.76	0.00%
Embarcaciones Pasajeros/Mayores 13000 TRB Tiempo Adicional	0.00	5,564,336.28	207,207.07	546,883.36	6,318,426.71	0.00%
Embarcación Pasajeros/Menor 13000 TRB	0.00	6,859,416.59	8,596,897.47	1,609,472.91	17,065,786.97	0.00%
Embarcación Pasajeros/Menor 13000 TRB Tiempo adicional	0.00	1,894,903.68	3,167,797.88	136,583.95	5,199,285.51	0.00%
Fondeo Embarcación/Menores a 3000 TRB	0.00	190,426,862.99	145,508,260.82	24,039,395.20	359,974,519.01	0.00%
Fondeo Embarcación/Mayores a 3000 TRB y menores de 13000 TRB	0.00	0.00	1,287,268.75	4,181,864.07	5,469,132.82	0.00%
Fondeo de Embarcaciones /Mayores de 13000 TRB	0.00	0.00	29,435,416.20	185,579,507.04	215,014,923.24	0.00%
Carga y Descarga de Importación/hierro y similares	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00%
Pesaje de vehículos	0.00	9,990.88	29,168.95	20,762.78	59,922.61	0.00%
Adelanto clientes	0.00		0.00		0.00	0.00%



1.19 Alquileres

Alquiler de Edificios

En este rubro, se presupuestó para el año 2024 el monto de ¢ 109,380,175.60.

Durante el I trimestre se recibieron ¢ 30,975,408.28, lo que representa el 28.32% de lo presupuestado.

En el siguiente cuadro, se observa el desglose de los alquileres que mantiene la Institución:

ALQUILERES AÑO 2024						
ALQUILER EDIFICIOS 2024	PRESUPUESTADO INGRESAR	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL	%
BALNEARIO DE OJO DE AGUA	94,417,255.60	9,581,918.09	9,581,918.99	9,581,918.53	28,745,755.61	30.45%
ICT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
FAESUPT	0.00	103,576.54	103,086.99	100,701.59	307,365.12	100.00%
BANCO DE COSTA RICA	2,122,920.00	156,557.42	0.00	313,114.84	469,672.26	22.12%
MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS	12,000,000.00	0.00	980,000.00	0.00	980,000.00	8.17%
Vernor Murillo Alvarez		0.00	15,624.64	0.00	15,624.64	100.00%
Asociación Cámara de Turismo de Puntarenas	840,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	210,000.00	25.00%
Marina Intercontinental S.A.		0.00	0.00	10,479.42	10,479.42	100.00%
Armada de navegación S.A.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Humberto Alvarez sucesores S.A.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Ministerio De Economía Industria Y Comercio (meic)		0.00	105,954.00	52,977.00	158,931.00	100.00%
Servicios De Atención De Naves, Sa.		14,841.35	7,967.33	2,650.36	25,459.04	100.00%
Consorcio Marítimo Centroamericano		0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
Marina Pura Vida S.A.		23,681.23	18,557.86	9,882.10	52,121.19	100.00%
Alquiler terrenos y bodegas		0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
TOTAL	109,380,175.60	9,950,574.63	10,883,109.81	10,141,723.84	30,975,408.28	28.32%

Alquiler de Maquinaria

Para este año 2024, se proyectó recibir la suma de ¢1,157,674.65.

Al cierre del primer trimestre, se recibieron ingresos por ¢372,671.03.



Estos recursos se generan por el alquiler del montacargas en el Muelle de Puntarenas para las operaciones portuarias, no obstante, es importante indicar que su recaudación depende de la solicitud que realicen los clientes.

1.20 Otros Servicios

Servicios Culturales y Recreativos

Según lo manifestado por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-IFR-0515 (Aprobación Presupuesto Ordinario INCOP 2018), de conformidad con la Ley N°6414, artículos 1 y 2, el INCOP debe realizar la transferencia del 10% de las entradas al Balneario Ojo de Agua, a la Municipalidad de Belén.

Durante el I trimestre, se recibió ingresos por ₡4,857,200.00.

Servicios de publicidad e impresión

Es un ingreso muy esporádico, por lo que resulta difícil su estimación, ya que se genera cuando se venden fotocopias de expedientes, cada vez que sea requerido.

En el primer trimestre se recibió ingresos por ₡58,474.37.

1.21 Derechos Administrativos a los servicios de transporte portuario

Para el año 2024, se proyectó un ingreso de ₡96,281,775.68.

En el primer trimestre, ingresó la suma de ₡ 54,072,882.13, es decir el 56.16% de lo estimado.

En el siguiente cuadro se observa el detalle de los ingresos de este rubro:



DERECHOS ADMINISTRATIVOS AÑO 2024						
CUENTA 2024	PRESUPUESTADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL	%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	96,281,775.68	26,282,549.04	9,748,656.78	18,041,676.31	54,072,882.13	56.16%
Peaje	1,960,331.78	226,495.02	162,227.62	150,377.66	539,100.30	27.50%
Pasajeros en Tránsito	94,321,443.90	25,268,481.72	9,287,398.12	17,489,466.14	52,045,345.98	55.18%
CANON 15 % sobre servicios a terceros	0.00	722,887.50	0.00	256,045.63	978,933.13	100.00%
Canon 5% Sobre Terceros- Pilotos	0.00	64,684.80	299,031.04	145,786.88	509,502.72	100.00%
Cannon de Montacarga hasta 4 Tons	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
Canon de Montacarga de 6.1 Hasta 10 Tons	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
Canon de Montacarga de 10.1 Hasta 20 Ton	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%

1.22 Canon

La Dirección de Planificación estimó para el 2024 un ingreso por concepto de canon la suma de ₡5,488,704,040.65.

En este sentido solo se verán registro de ingresos en los meses de enero, abril, julio y octubre.

A la fecha se ha recibido la suma ₡1.387.158.047.73, distribuido de la siguiente manera:

CANON TURISTICO REAL FIDEICOMISO 2024		
CONCESIONARIA	ENERO	TOTAL
SAAM	12,668,304.55	12,668,304.55
SPC	307,270,245.60	307,270,245.60
SPGC	107,403,847.16	107,403,847.16
TOTAL	427,342,397.30	427,342,397.30
CANON TURISTICO REAL INCOP 2024		
CONCESIONARIA	ENERO	TOTAL
SAAM	38,004,913.64	38,004,913.64
SPC	921,810,736.79	921,810,736.79
SPGC		0.00
TOTAL	959,815,650.43	959,815,650.43
CANON TOTAL REAL 2024		
INSTITUCION	ENERO	TOTAL
TOTAL	1,387,158,047.73	1,387,158,047.73
FIDEICOMISO	427,342,397.30	427,342,397.30
INCOP	959,815,650.43	959,815,650.43



1.23 Renta de Activos Financieros

Intereses sobre Títulos Valores

Para el año 2024 no se proyecta este ingreso.

Durante el primer trimestre no se registran ingresos por este concepto.

Intereses sobre Cuentas Bancarias

Para el año 2024, no se proyectaron ingresos por este concepto. En el I trimestre ingresaron ₡ 24,047,260.83.

1.24 Otros ingresos no tributarios

Los ingresos varios no especificados provienen de reintegros y devoluciones de egresos realizados por INCOP y otros ingresos.

En el primer trimestre se percibieron ingresos por un monto de ₡45,492.91.

1.25 Remates

Para el primer trimestre no se registraron Remates.

DESVIACIONES Y ALCANCE DE METAS

Sin duda alguna el tipo de cambio igual que el año 2023, está siendo un elemento que distorsiona los ingresos, sin embargo, a diferencia del año anterior, este año los ingresos recibidos versus los proyectados han estado por encima de lo esperado.

De igual forma, los egresos han sufrido distorsiones por concepto de incumplimientos en plazos establecidos por las mismas unidades. Otro elemento que desvía es el problema de las plazas vacantes, que es un problema que viene de vario tiempo y que nos tiene con 8 plazas vacantes,



SITUACION FINANCIERA

Si se realiza una liquidación al primer trimestre, estarían los superávits institucionales con relación a la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre 2023, habría un aumento en el superávit específico (fideicomiso) y en el superávit libre, como se denota en el siguiente cuadro:

TIPO SUPERAVIT	MONTO (¢) 2023	INGRESOS ANUALES 2024	EGRESOS ANUALES 2024	MONTO FINAL
Superávit Libre	8,482,381,510.68	2,131,129,439.61	1,264,226,184.44	9,349,284,765.85
Superávit Especifico (fideicomiso)	6,085,327,726.78	427,342,397.30	24,359,895.64	6,488,310,228.44
TOTAL	14,567,709,237.46	2,558,471,836.91	1,288,586,080.08	15,837,594,994.29

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Egresos

- En el primer trimestre, se ejecutó la suma de ¢1.288.586.080.08.
- El fideicomiso ejecuto ¢24,359,895.64.
- En remuneraciones, hay plazas aún vacantes que afecta el presupuesto de esa partida.
- Han existido incumplimiento de plazos propuestos por las unidades, que podría afectar a finales de año la ejecución.
- El proyecto de reforzamiento del muelle de Puntarenas, está sufriendo atrasos y se espera sacar a licitación ese proyecto junto con el de duques de alba lo que conllevaría un proceso de alrededor de 4 a 6 meses.



Ingresos

Se recibió en el I trimestre en ingreso corriente la suma de **¢2,558,471,836.91**

- Los ingresos del I Trimestre están por encima del proyectado en un 11.93% (¢272.635.687.65).

Proyectado	2,285,836,149.27
Ingresado	2,558,471,836.91
Diferencia	272,635,687.65
Porcentaje	11.93%

RECOMENDACIONES

- En la modificación 01-2024, se están realizando ajustes a fin de utilizar recursos que van quedando sobrantes como de remuneraciones y bienes duraderos.
- Se deben revisar los plan-presupuesto de cada unidad, según la evaluación que las unidades presenten a la Unidad de Planificación (evaluación del I trimestre) y con ello tomar acciones concretas y precisas por parte de la Administración, en este caso la Gerencia General.
- Es importante, que se haga un flujo de caja plurianual, el cual sirva de herramienta para la toma de decisiones, para priorizar necesidades institucionales, eso tanto para 'INCOP como para el fideicomiso.
- Se debe revisar el plan-presupuesto del fideicomiso para si es el caso tomar las acciones del caso respectivas.
- En cuanto a los ingresos se le debe seguir el pulso, para determinar si el tipo de cambio afecta o no las estimaciones proyectadas.